

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA ABIERTA A DOCENTES DE CARRERA Y CÁTEDRA DE LA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CURSOS EN CONVENIO OFRECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DEL RIOJA ENTRE
UNIVERSIDADES

La Universidad del Tolima a través de la Vicerrectoría de Docencia debe responder a su compromiso con la necesidad de capacitar y formar a nuestros profesores, en los temas de vanguardia y actualidad. Para ello desde las unidades académicas anualmente remiten los temas de interés en los que requieren formación con el cual se consolida el plan de capacitación docente. Aunado a esto el representante de los profesores al Consejo Superior para el año 2025, generó una encuesta en la que al consultar los temas deseados respondieron más de 400 docentes sobre la necesidad y el deseo de formarse en los temas aquí ofertados.

En ese sentido y dando respuesta a estas necesidades, dentro del Convenio Macro de Cooperación entre la Universidad del Tolima y la Universidad Internacional de La Rioja - UNIR, se ha puesto en marcha un programa de formación dirigido a docentes de carrera y catedráticos. Este fortalece la cooperación académica e institucional, promueve el intercambio de conocimientos, el desarrollo profesional de los participantes y el acceso a oportunidades de formación.

Como parte de este convenio, para este semestre se ofertan 250 plazas totales distribuidas en 2 cursos de relacionamiento UNIR. A continuación, se detallan los requisitos, procedimientos y fechas clave que los aspirantes deben tener en cuenta para participar en esta convocatoria.

1. GENERALIDADES

- a. Correo electrónico oficial de la presente convocatoria proyectosacademicosvdd@ut.edu.co
- b. Los(as) aspirantes deben conocer el contenido de los términos de referencia de la convocatoria y demás documentos de interés que se encontrarán en la página web de la Universidad del Tolima.
- c. Los documentos y la información suministrada deben cumplir con los requisitos y soportes definidos en los términos de referencia de la convocatoria.
- d. Los cursos tienen una duración de 2 meses.
- e. Al finalizar el curso, la Universidad Internacional de la Rioja - UNIR emitirá el correspondiente certificado.
- f. Los(as) aspirantes podrán inscribirse en una (1) de las plazas ofertadas para la presente convocatoria.

- g. El docente catedrático debe estar vinculado a la Universidad del Tolima al momento del inicio de los cursos.
- h. Esta capacitación también está dirigida también conforme a lo establecido en el artículo 10 parágrafo 3 del acuerdo del Consejo Académico N° 097 de 2023 para el caso de los profesores de carrera.
- i. Es aplicado a la renovación de la vinculación de profesores catedráticos. Conforme lo establece el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Académico N° 201 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el proceso de selección y vinculación de los(as) profesores(as) catedráticos(as) de la Universidad del Tolima.
- j. Las actividades de capacitación podrán ser asignadas al plan de trabajo conforme a lo establecido en el artículo 10 parágrafo 3 del acuerdo del Consejo Académico N° 097 de 2023, para el caso de los profesores de carrera.
- k. No serán válidos los documentos, soportes, anexos, solicitudes, reclamaciones y demás requerimientos realizados por los(as) aspirantes de manera física, en correos electrónicos, portales o PQR’s, diferentes al medio de comunicación oficial establecido.
- l. Los listados en los cuales se ven reflejados los resultados de la convocatoria y que se incluyen dentro de las actividades establecidas en el calendario son publicados en la página web, por tal razón, no serán notificados de forma individual a los aspirantes. Es deber del (la) aspirante revisar los resultados en la página web institucional de la convocatoria en las fechas establecidas en el calendario.
- m. Al momento de realizar la inscripción deberá realizarse por medio del correo electrónico institucional.
- n. Todo documento soporte debe estar en idioma castellano.
- o. El docente beneficiario deberá enviar al correo electrónico oficial, al inicio del curso y como parte del proceso de legalización, el formato de garantías y el acta de compromiso debidamente firmados.

2. OBJETO

La Vicerrectoría de Docencia, oferta 250 cupos para cursos de relacionamiento. Estos cursos están dirigidos a docentes de carrera y catedráticos de las diferentes unidades académicas de la Universidad del Tolima los cuales pueden adquirir conocimientos necesarios sobre educación en modalidad en línea y aspectos fundamentales para el diseño y creación de materiales de estudio para esta modalidad formativa.

3. ALCANCE

Esta oferta académica está dirigida a todos los docentes de carrera y catedráticos de la Universidad del Tolima, disponiendo de un total de 250 cupos para dos cursos de relacionamiento UNIR.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

4.1 INSCRIPCIÓN

Los aspirantes interesados deberán completar un formulario de inscripción en Google Forms, el cual estará disponible a partir del 10 de febrero de 2025.

El formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, proporcionando toda la información requerida para que se pueda asignar los cupos de acuerdo con los recursos disponibles y la oferta de cursos para el semestre A de 2025.

4.2 SELECCIÓN

Se seleccionará en orden de inscripción siempre que cumpla los requisitos hasta completar los cupos disponibles para cada curso.

5. INFORMACIÓN AL GRUPO DE INTERÉS

La Vicerrectoría de Docencia publicará los términos de referencia de la convocatoria y el procedimiento de inscripción a través de los canales de comunicación institucionales y mediante los decanos y directores de cada departamento.

6. CALENDARIO

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Inscripción en formulario	10 de febrero de 2025 al 6 de marzo de 2025
2	Selección de inscritos	Hasta agotar cupos
3	Publicación del Listado de Inscritos	7 de marzo de 2025
4	Reporte de inscritos para asignación de roles	10 de marzo de 2025

7. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

El formulario de inscripción permitirá a la Vicerrectoría de Docencia asignar los cupos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Además, facilitará la recolección de la información necesaria para el proceso de inscripción en la plataforma de la Universidad Internacional de La Rioja - UNIR.

8. OFERTA ACADÉMICA

CURSO	PLAZAS	POBLACIÓN DIRIGIDA
Curso internacional de competencias docentes y diseño de materiales didácticos para la educación en línea	150	Dirigido a docentes de carrera y catedráticos de la Universidad del Tolima
Curso internacional en inteligencia artificial generativa aplicada a la educación	100	Dirigido a docentes de carrera y catedráticos de la Universidad del Tolima

9. OBJETIVO

Capacitar a profesores y personal académico universitario en la integración de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en su práctica docente, permitiéndoles adaptarse a las transformaciones tecnológicas en la educación y mejorar la innovación en el aula.

10. RESULTADOS ESPERADOS DEL CURSO INTERNACIONAL EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA APLICADA A LA EDUCACIÓN

A través de este programa intensivo, se explorarán los fundamentos, las aplicaciones y las implicaciones éticas de la IA en la educación superior. Nuestros objetivos son:

- Proveer a los profesores un conocimiento sobre la IA generativa y su evolución histórica.
- Desarrollar habilidades prácticas en el uso de herramientas de IA generativa para la creación y personalización de contenidos educativos.
- Fomentar un enfoque crítico y ético en la integración de la IA, preparando a los educadores para navegar por sus complejidades filosóficas y legales.
- Inspirar innovación en el diseño de currículos y en la evaluación estudiantil mediante la aplicación de IA generativa.

11. OBJETIVO

Este curso está orientado a ofrecer una capacitación avanzada a profesores de Instituciones de Educación Superior de Latinoamérica para la adquisición de

competencias docentes, centradas en la formación online, así como adquirir conocimientos clave para el diseño de contenidos didácticos para la educación superior en línea.

A lo largo del curso el profesor universitario descubrirá cada uno de los aspectos que componen el proceso formativo. Todo ello dentro de un marco eminentemente crítico y reflexivo, que ayudará al docente a conocer la realidad en la que desarrollará su labor formativa y de acompañamiento.

12. INFORMACIÓN DE LOS CURSOS A OFERTAR:

12.1 RESULTADOS ESPERADOS DEL CURSO INTERNACIONAL DE COMPETENCIAS DOCENTES Y DISEÑO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA EDUCACIÓN EN LÍNEA

Brochure curso link:

https://drive.google.com/file/d/137RkH9guERM_aoZHCywC5cF-_C629g_d/view?usp=sharing

- Adquirir conocimientos centrados en la formación online, así como adquirir conocimientos clave para el diseño de contenidos didácticos para la educación superior en línea.
- Proporcionar herramientas para completar su formación, mejorando sus competencias docentes y digitales.
- Mayores habilidades dentro de un marco eminentemente crítico y reflexivo, que ayudará al docente a conocer la realidad en la que desarrollará su labor formativa y de acompañamiento.

13. RESULTADOS ESPERADOS DEL CURSO EN INTELINGENCIA ARTIFICIAL – IA GENERATIVA APLICADA A LA EDUCACIÓN

Brochure curso link:

<https://drive.google.com/file/d/1YYq8ZZr3hVC7m2SbFMJqAMWKQ8JyVJxu/view?usp=sharing>

- Proveer a los educadores con un conocimiento de la Inteligencia Artificial generativa y su evolución histórica.
- Desarrollar habilidades prácticas en el uso de herramientas de IA generativa para la creación y personalización de contenidos educativos.
- Fomentar un enfoque crítico y ético en la integración de la IA, preparando a los educadores para navegar por sus complejidades filosóficas y legales.

Inspirar innovación en el diseño de currículos y en la evaluación estudiantil mediante la aplicación de IA generativa.

14. MODALIDAD

Los cursos ofertados en convenio con la Universidad Internacional de La Rioja - UNIR, se desarrollarán en modalidad 100% virtual.

15. COMPROMISOS

Los docentes seleccionados se comprometen a:

- Aprobar la evaluación del programa que será del 80% de actividad práctica y 20% asistencia a las sesiones.
- Los profesores se comprometen a disponer por lo menos de una (1) hora diaria para cumplir con las actividades académicas previstas en el cada curso, durante el tiempo que este dure.

14.1 COMPROMISOS ACADÉMICOS

- El docente deberá cumplir con la asistencia mínima requerida por curso.
- Presentar en tiempo y forma todas las evaluaciones, trabajos y proyectos requeridos.
- Manejar adecuadamente las herramientas digitales establecidas para el desarrollo del curso.
- Realizar y aprobar la totalidad del curso al que se inscriba.

14.2 COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS

- Seguir estrictamente los tiempos de inscripción, entrega de documentos y desarrollo del curso.
- En caso de presentarse un incumplimiento, el docente deberá garantizar la devolución del dinero invertido en su formación.
- Proporcionar información verídica y mantener actualizados los datos personales y de contacto.
- El docente beneficiario deberá enviar al correo electrónico oficial, al inicio del curso y como parte del proceso de legalización, el formato de garantías y el acta de compromiso debidamente firmados.

14.3 COMPROMISOS ÉTICOS Y PROFESIONALES

- Asumir el curso con responsabilidad y dedicación para garantizar el aprovechamiento académico.
- Respetar los derechos de autor y utilizar los materiales de estudio exclusivamente para fines académicos.

● Mantener en reserva cualquier información institucional a la que tenga acceso durante el proceso de formación.


NOTAS ESPECIALES:

- Apto para el cambio de categoría de los profesores catedráticos. Conforme lo establece el Acuerdo del Consejo Académico N° 201 de 2023 “Por el cual se establecen los criterios para la asignación de categoría y remuneración de los profesores de cátedra de la Universidad de Tolima”
- Apto para el ascenso en el escalafón docente de los profesores de carrera. Conforme lo establecido en el Acuerdo del Consejo Académico N° 014 de 2023, “Por el cual se reglamenta lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Estatuto Profesorial de la Universidad del Tolima, en relación con el requisito para ascenso a categorías Asociado y Titular
- Apto para que las horas sean incluidas y reconocidas dentro del plan de trabajo. Conforme a lo establecido en el artículo 10, parágrafo 3 del Acuerdo del Consejo Académico N° 097 de 2023 para el caso de los profesores de carrera.
- Apto para la renovación de la vinculación de profesores catedráticos. Conforme lo establece el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Académico N° 201 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el proceso de selección y vinculación de los(as) profesores(as) catedráticos(as) de la Universidad del Tolima.

En caso de dudas o inquietudes en el proceso, esta Vicerrectoría tiene dispuesto el correo electrónico proyectosacademicosvdd@ut.edu.co, en donde se recibirán las consultas y se dará respuesta la mayor brevedad posible. Recuerden las fechas de inscripción serán hasta agotar el número de cupos.

Universitariamente,

¡Construimos la universidad que soñamos!



GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Secretaría Académica General
Vicerrectoría de Docencia

Proyectó: Luisa Fernanda Castañeda
Revisó: Robinson Ruiz - Gloria Yolanda Ospina